



# Agencia Nacional de Minería



# Comité Institucional de Gestión y Desempeño Tercera Sesión

Abril 2026



# Orden del día

1. *Socialización de la estrategia cero papel- Grupo planeación tiempo 10 minutos*
2. *Apoyo educativo estudios superiores servidores- grupo de talento humano tiempo 15 minutos*
3. *Solicitud de cambio del inventario y clasificación de activos a Gestión documental. -OTI tiempo 10 minutos*
4. *Presentación de los riesgos en seguridad 1ro trimestre. Plan de continuidad de negocio. – OTI tiempo 5 minutos*
5. *Incluir por resolución al Oficial de Seguridad al Comité de Gestión y Desempeño Para dar cumplimiento a la resolución 02277/2025 que actualiza el anexo 1 de resolución 500 en la implementación del MSPI. –OTI tiempo 10 minutos*
6. *Baja de inventarios –grupo de servicios administrativos tiempo 15 minutos*
7. *Proposiciones y varios – 5 minutos.*



01.

## Verificación del Quórum

# Resolución 594 de 2021

## Comité Institucional Gestión y Desempeño

### Conformación Comité Institucional de Gestión y Desempeño ANM

1. *El vicepresidente administrativo y financiero (quién lo preside)*
2. *El presidente o su delegado*
3. *El vicepresidente de contratación y titulación minera*
4. *El vicepresidente de seguimiento, control y seguridad minera*
5. *El vicepresidente de promoción y fomento*
6. *El jefe de la oficina de tecnología e información*
7. *El jefe de la oficina asesora jurídica*
8. *El coordinador del grupo de atención, participación ciudadana y comunicaciones*
9. *El coordinador del grupo de talento humano*
10. *El coordinador del grupo de servicios administrativos*
11. *El coordinador del grupo de planeación, (secretario técnico)*
12. *Jefe oficina de control Interno (invitado permanente con voz, pero sin voto)*




02.

**Socialización de la Estrategia  
Cero Papel**

# ESTRATEGIA CERO PAPEL - ADOPCIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN

## RESOLUCIÓN 1500 DEL 27 DE ABRIL 2026




**Política Institucional de Gestión Documental**

### Objetivo

Reducir progresivamente el papel con uso de tecnologías y gestión electrónica.



### Implementación

1. Fase Previa.
2. Planeación.
3. Ejecución.
4. Seguimiento.
5. Revisión y mejora continua













### Resultados

- Mayor eficiencia administrativa.
- Reducción de costos.
- Protección ambiental.



### Responsables

Presidente ANM   
 Alta Dirección – Comité Institucional de Gestión y Desempeño   
 Gestión documental   
 Oficina de Tecnología e Información   
 Grupo de Planeación   
 Vicespresidencia de Contratación y Titulación Minera   
 Grupo de Servicios Administrativos   
 Coordinadores Regionales, Líderes de Proceso, Jefes de Área y Coordinadores de Grupo servidores públicos y contratistas   
  


### Lanzamiento

Semana Ambiental, del Conocimiento y la Calidad





**03.**

**Apoyo Educativo Estudios  
Superiores Servidores**



## Apoyo Educativo ANM

El Apoyo Educativo forma parte del Plan Estratégico de Talento Humano – Plan de Bienestar e Incentivos 2026.

Este programa se incluye dentro de los incentivos acordados con las organizaciones sindicales desde el año 2018.

Su implementación está reglamentada mediante la [Resolución No. 81 del 4 de febrero de 2022](#) “Por medio de la cual se reglamenta el programa de apoyo educativo de la Agencia Nacional de Minería”

## ARTÍCULO 4º. CUANTÍA DEL BENEFICIO.

Los funcionarios podrán recibir el apoyo educativo, con base en la asignación mensual del solicitante, de acuerdo con la siguiente tabla:

Asignación básica	Porcentaje de apoyo
Igual o menor de 3 salarios mínimos	Hasta 70% del valor de la matrícula
Más de 3 y hasta 6 salarios mínimos	Hasta 60% del valor de la matrícula.
Más de 6 salarios mínimos	Hasta 40% del valor de la matrícula.

## PARÁGRAFO:

Con el fin de estimular la excelencia en el desempeño académico, el porcentaje del apoyo podrá incrementarse para un siguiente período, si el funcionario presenta un promedio igual o superior a 4.3/5.0 o 8.6/10.0 del periodo apoyado, según la siguiente tabla:

Asignación básica	Porcentaje de apoyo
Igual o menor de 3 salarios mínimos	Hasta 90% del valor de la matrícula
Más de 3 y hasta 6 salarios mínimos	Hasta 80% del valor de la matrícula.
Más de 6 salarios mínimos	Hasta 60% del valor de la matrícula.

## Resumen

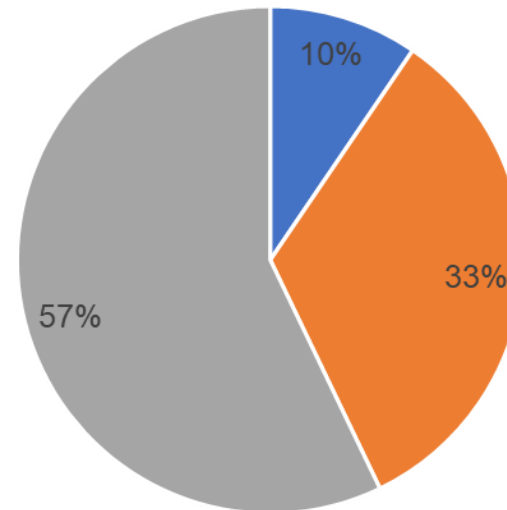
Ítem	Descripción
Total de solicitudes de apoyo educativo primer semestre 2026	23
Solicitudes validas para apoyo educativo	21
Asignación presupuestal apoyo educativo funcionarios 2026	\$ 237,000,000
Presupuesto destinado para primer semestre 2026	\$118,500,000
Valor total solicitado en apoyo educativo primer semestre 2026	\$125,772,009
Porcentaje presupuesto ajustado para primer semestre 2026	94%

# Distribución

## Cantidad

■ Pregrado ■ Especialización ■ Maestrías ■

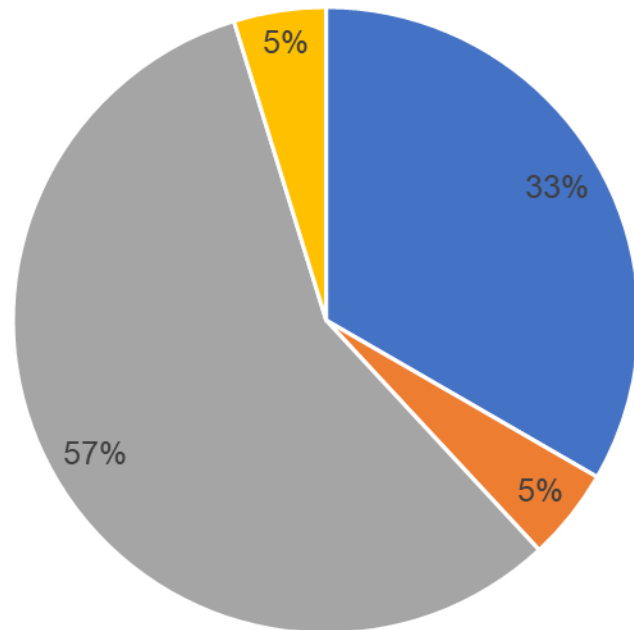
Ítem	Descripción
Pregrado	2
Especialización	7
Maestría	12



# Distribución

## Cargo

■ Técnico Asistencial ■ Analista ■ Gestor ■ Experto



Ítem	Descripción
Técnico Asistencial	7
Analista	1
Gestor	12
Experto	1

Nombre	Grupo	Programa académico a estudiar	Valor base para el beneficio	Porcentaje de acuerdo con resolución	Valor máximo	Valor Ajustado (94%)
Adriana Cecilia Forero Cañón	Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros	Maestría en derecho administrativo	\$ 27.438.060	80%	\$ 21.950.448	\$ 20.681.296
Adriana Rocio Jiménez Patiño	Grupo de Contratación Minera	Maestría en Gerencia de Proyectos	\$ 7.564.000	80%	\$ 6.051.200	\$ 5.701.326
Andrea Bibiana Peña Gómez	Despacho de la Oficina de Control Interno	Especialización en Seguridad Informática	\$ 4.862.016	60%	\$ 2.917.210	\$ 2.748.540
Ángela Bibiana Rosales García	Grupo de Servicios Administrativos	Maestría en Gestión Pública	\$ 8.504.100	80%	\$ 6.803.280	\$ 6.409.921
Carolina Mayorga Ulloa	Grupo de Contratación Minera	Especialización en contratación Estatal	\$ 2.003.400	60%	\$ 1.202.040	\$ 1.132.539
Cristina Andrea Becerra Bustamante	Grupo de Promoción	Maestría en políticas públicas	\$ 5.535.000	60%	\$ 3.321.000	\$ 3.128.983
Daniel Ricardo Canaria Rodríguez	Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas	Maestría en representación política y gestión pública	\$ 11.157.300	70%	\$ 7.810.110	\$ 7.358.537
Diana María Sierra Ortiz	Par Nobsa	Especialización en alta Gerencia de Empresas	\$ 6.273.389	90%	\$ 5.646.050	\$ 5.319.601
Edwin Norberto Serrano Durán	Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro	Maestría en Energías Renovables.	\$ 14.696.500	80%	\$ 11.757.200	\$ 11.077.411
Félix Mauricio Ibarra Guevara	Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas	Maestría en Administración Pública	\$ 9.927.600	60%	\$ 5.956.560	\$ 5.612.158

Nombre	Grupo	Programa académico a estudiar	Valor base para el beneficio	Porcentaje de acuerdo con resolución	Valor máximo	Valor Ajustado (94%)
Jorge Eduardo Ballesteros Vargas	Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas	Especialización en inteligencia y prospectiva de negocios	\$ 3.102.800	60%	\$ 1.861.680	\$ 1.754.040
Juan Sebastián García Giraldo	Par Manizales	Especialización en filosofía del derecho y teoría jurídica	\$ 3.800.000	60%	\$ 2.280.000	\$ 2.148.173
Leidy Patricia Almanza Castro	Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	Maestría en psicología de las organizaciones y del trabajo	\$ 6.429.410	90%	\$ 5.786.469	\$ 5.451.901
Lesly Johanna Ruíz Bernal	Grupo de Recursos Financieros	Maestría en administración de empresas MBA	\$ 15.768.513	70%	\$ 11.037.959	\$ 10.399.756
Maribel Camargo	Grupo de Fomento	Especialización en desarrollo organizacional	\$ 4.900.000	70%	\$ 3.430.000	\$ 3.231.681
Miguel Ángel Laserna Mateus	Grupo de Promoción	Maestría en administración MBA	\$ 8.465.850	70%	\$ 5.926.095	\$ 5.583.454
Roque Alberto Barrero Lemus	Par Cúcuta	Maestría en derecho Minero - Ambiental	\$ 7.300.000	90%	\$ 6.570.000	\$ 6.190.129
Yeiner Cadena Rueda	Par Quibdó	Maestría en Gerencia de Proyectos	\$ 7.169.000	80%	\$ 5.735.200	\$ 5.403.597
Yudi Yirley Forero Figueredo	Grupo de Administración de Sistemas de Información y Bases de Datos	Especialización en gerencia de proyectos	\$ 7.228.276	90%	\$ 6.505.448	\$ 6.129.310
Zuly Mayra Torres Guillén	Par Valledupar	Administración de empresas	\$ 1.516.200	90%	\$ 1.364.580	\$ 1.285.681
Juan Sebastián Martínez Rodríguez	Grupo de Recursos Financieros	Ciencias políticas	\$ 2.656.400	70%	\$ 1.859.480	\$ 1.751.967

# Caso

## Juan Sebastián Martínez Rodríguez

La Resolución 81 del 04 de febrero de 2022, establece lo siguiente:

- En el artículo 2 párrafo 2: *“No se aprobarán más de dos solicitudes al año”*.
- En el artículo 2 párrafo 1: *“No se autoriza el pago de semestres ni periodos cursados previamente a la solicitud, a excepción de los ciclos propedéuticos o calendarios académicos especiales, los cuales deben venir soportados en certificación expedida por la institución educativa. El comité de gestión y desempeño analizará las condiciones especiales y podrá aprobar estos casos”*

Hechos:

1. El servidor está efectuando solicitud de pago de dos cuatrimestres.
2. Fechas primer cuatrimestre: 01/nov/2025 y el 28/feb/2026.
3. Fechas segundo cuatrimestre: 01/mar/2026 y el 30/jun/2026.
4. El servidor manifestó que solicitara en el segundo semestre de 2026 el otro apoyo del siguiente cuatrimestre.
5. Teniendo en cuenta lo anterior, consideramos que no procede la solicitud.

## Aprobando solicitud del caso Juan Sebastián Martínez Rodríguez

Ítem	Descripción
Total de solicitudes de apoyo educativo primer semestre 2026	23
Solicitudes validas para apoyo educativo	21
Asignación presupuestal apoyo educativo funcionarios 2026	\$ 237,000,000
Presupuesto destinado para primer semestre 2026	\$118,500,000
Valor total solicitado en apoyo educativo primer semestre 2026	\$127,481,238
Porcentaje presupuesto ajustado para primer semestre 2026	93%

<b>Nombre</b>	Juan Sebastián Martínez Rodríguez		
<b>Grupo</b>	Grupo de Recursos Financieros		
<b>Programa académico a estudiar</b>	Ciencias políticas		
<b>Porcentaje según resolución</b>	70%		
<b>Valor base para el beneficio</b>	\$ 2.656.400	<b>Valor base para el beneficio</b>	\$ 5.098.155
<b>Valor máximo</b>	\$ 1.859.480	<b>Valor máximo</b>	\$ 3.568.709
<b>Valor Ajustado (94%)</b>	\$ 1.751.967	<b>Valor Ajustado (93%)</b>	\$ 3.317.828
	<b>Escenario 1</b>		<b>Escenario 2</b>

**¿Los miembros del Comité aprueban las solicitudes de Apoyo Educativo para Estudios Superiores destinadas a los servidores públicos?**



04.

**Solicitud de cambio del  
inventario y clasificación de  
activos a Gestión documental**

# Activos de Información

Ley 1712 de 2014 – Ley Acceso y Transparencia de información

REGISTRO DE  
ACTIVOS DE  
INFORMACIÓN  
ART 13

PROGRAMA DE  
GESTION  
DOCUMENTAL  
ART 15

INDICE DE  
INFORMACION  
CLASIFICADA  
Y RESERVADA  
ART 20

▶ CLASIFICADA  
ART 18  
▶ RESERVADA  
ART 19

ALTO CONTENIDO JURIDICO



## MSPI

ACTIVOS  
TECNOLOGICOS

- ▶ HARDWARE
- ▶ SOFTWARE
- ▶ DATOS
- ▶ PERSONAS

TI

INFRAESTRUCTURA  
CRITICA  
ENTIDAD

SI

INFRAESTRUCTURA  
CRITICA  
DEL ESTADO



Ley de transparencia

Guía de instrumentos de gestión de información pública

**¿los miembros del Comité aprueban los cambios  
del inventario y clasificación de activos a  
Gestión documental?**



**05.**

**Solicitud de cambio de la  
Resolución 594 de 2021 donde se  
asignan los miembros de comité  
de gestión y desempeño**

**Dar cumplimiento a la Resolución 02277/2025 que actualiza el anexo 1 de resolución 500 en la implementación del MSPI**



## **Documento Maestro de Los Lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información:**

### *7.2.1. Liderazgo y Compromiso*

**Lineamiento:** Las entidades deben asignar, mediante acto administrativo, al comité institucional de gestión y desempeño (o su equivalente) las funciones relacionadas con la seguridad y privacidad de la información, asegurando la adopción, implementación y mejora continua del **MSPI**. En este comité debe incluirse como miembro permanente al responsable de seguridad de la información con el fin de garantizar su implementación efectiva y el cumplimiento de acciones claves como:

- Establecer y publicar la adopción de la política general, los objetivos y las políticas específicas de seguridad y privacidad de la información.
- Garantizar la adopción de los requisitos del **MSPI** en los procesos de la entidad.
- Comunicar en la entidad la importancia del **MSPI**.
- Planear y disponer de los recursos necesarios (*presupuesto, personal, tiempo etc.*) para la adopción del **MSPI**.

**Dar cumplimiento a la Resolución 02277/2025 que actualiza el anexo 1 de resolución 500 en la implementación del MSPI**



- Asegurar que el MSPI consiga los resultados previstos.
- Realizar revisiones periódicas de la adopción del MSPI *(al menos dos veces por año y en las que el Nominador deberá estar presente)*.

**Propósito:** Garantizar el liderazgo y el compromiso del comité institucional de gestión y desempeño o quien haga sus veces para conseguir los objetivos definidos para la implementación del **MSPI**.

Se dispone a aprobar las funciones de comité de gestión y desempeño frente al MSPI, así como los **Lineamientos de Roles y Responsabilidades del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información V 5.0 del 21/04/2025**.

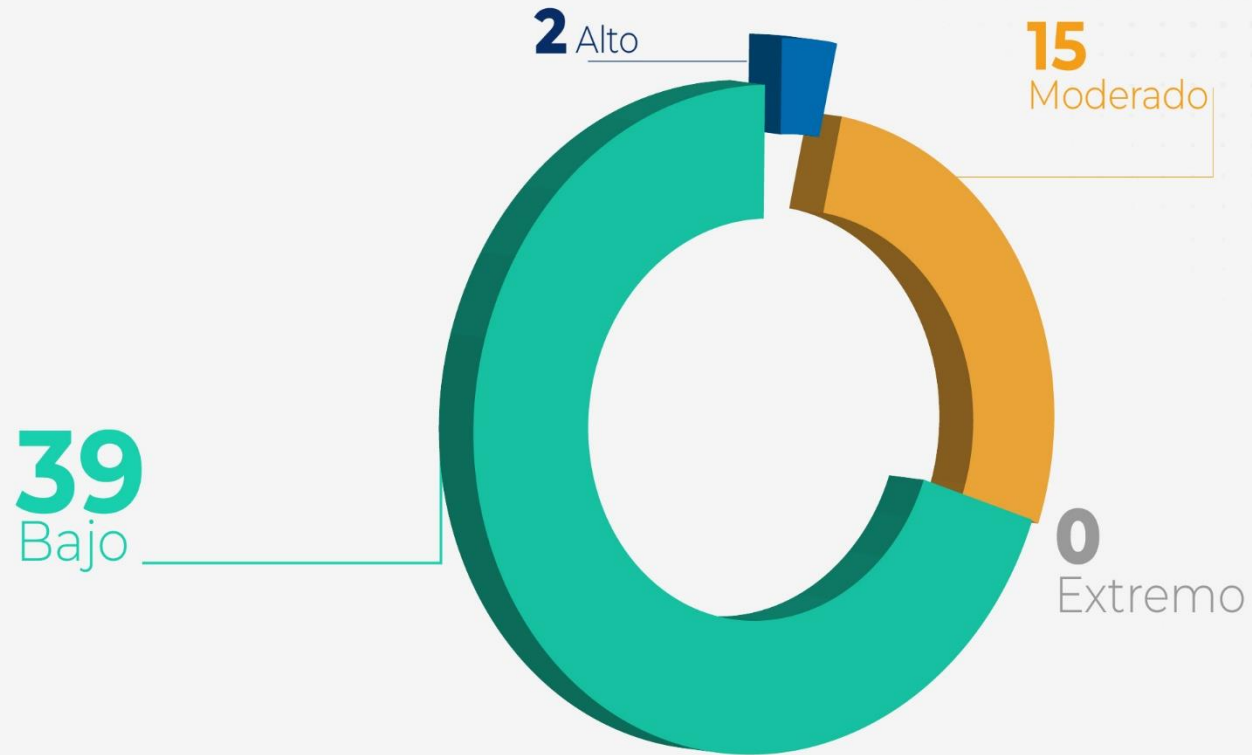


**06.**

## **Presentación de Riesgos en seguridad de la información**

Estado del Plan de Tratamiento de Riesgos en seguridad de la información

► Riesgos Generales



- **Plan** de continuidad de Negocio
- **Plan** de recuperación de Desastres



07.

Baja de Inventarios

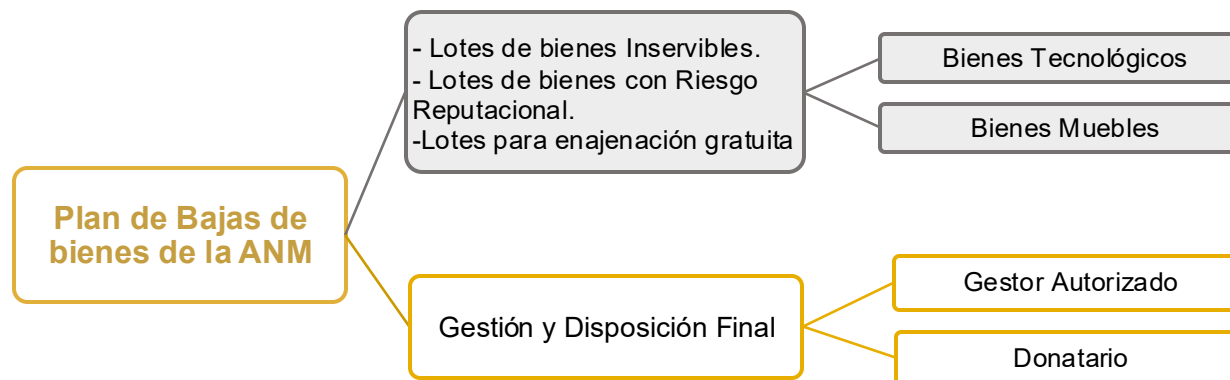


## LOTE N° ( 1 ) BIENES TECNOLOGICOS PARA DESTINACIÓN FINAL

### PROCESO DE BAJAS

El proceso de baja de bienes del estado incluye la eliminación de activos que ya no son útiles, que han dejado de ser económicamente convenientes o no son aptos para el uso. Esto se refiere a bienes que han sido clasificados como inservibles, obsoletos, no requeridos y no utilizables, y que no ameritan su recuperación.

Los bienes incluidos en el proceso de bajas se encuentran soportados en los Conceptos Técnicos correspondientes, emitidos por la OTI y los demás grupos competentes.



Bien Tecnológico	Cantidad	Costo histórico	Valor en Libros
Equipos de computo	28	\$ 39.684.967,3	\$ 748.281,33
Impresoras	15	\$ 18.436.529,16	\$ 3.303.479,8
Scanner	20	\$ 55.960.366,66	\$ 21.613.238,95
Tablet	2	\$ 7.817.586,99	\$ 51.542,67
Teléfono	6	\$ 2.444.046,4	\$ 1.004.907
Disco Duro	1	\$ 265.999,60	\$ 168.473,60
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>\$ 124.609.496,11</b>	<b>\$ 26.889.923,35</b>



# COSTO - BENEFICIO

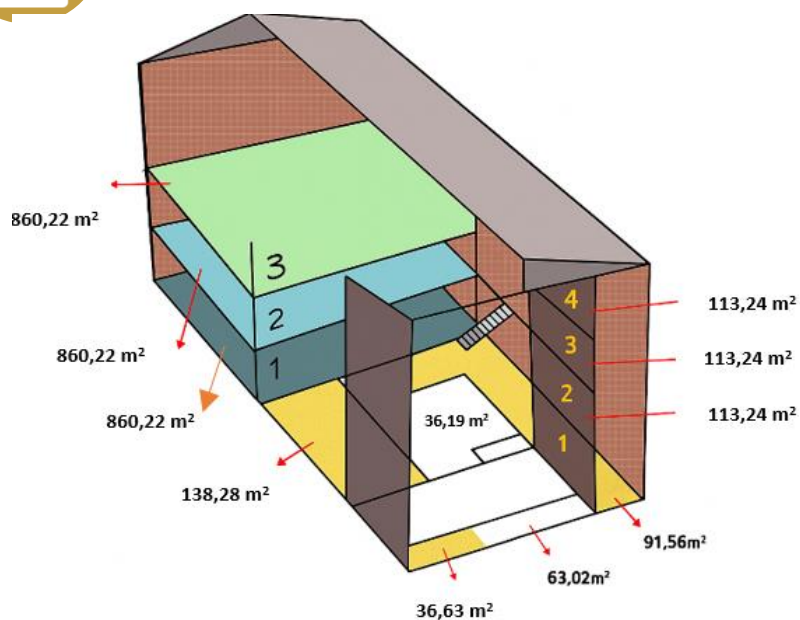


Ilustración 1. Simulación bodega Álamos

Área de Almacenamiento	Capacidad en Metros Cuadrados
Almacén	138,28
Otros Espacios	128,19
<b>Total</b>	<b>266,47</b>

- ✓ Valor mes arriendo: \$101.814.107 por 1250 m<sup>2</sup>
- ✓ Almacenamiento Bajas: 266,47 m<sup>2</sup> (21.31%)
- ✓ Proporción de costo: \$21.696.586,20.

## COSTOS

Detalle del costo	Valor Mensual	Valor Anual 2026	Valor Estimado Primer trimestre 2026
<b>Arrendamiento</b>	\$21.696.586,20	\$260.359.034,42	\$ 65.089.758,60
<b>Seguro de Activos</b>	\$260.186,00	\$3.122.239,00	\$ 780.558,00
<b>Total de Costos</b>	<b>\$ 21.956.772,20</b>	<b>\$ 263.481.273,42</b>	<b>\$ 65.870.316,60</b>

## BENEFICIOS

- Retirar de los estados financieros (balance general) el valor correspondiente a los bienes devolutivos (propiedad, planta y equipo) dados de baja por encontrarse obsoletos o inservibles.
- Garantizar que los saldos correspondientes al valor de sus activos reflejen la realidad económica de la entidad (propiedad planta y equipo).
- Se avanza en el proceso de depuración de aquellos bienes que ya no están en uso, en condición de obsoletos o inservibles.
- Liberar espacios en la bodega Álamos de áreas diferentes a las asignadas para el almacén que están siendo utilizadas para almacenar bienes obsoletos o inservibles.
- Se habilitan espacios del almacén y la bodega de Álamos, áreas de trabajo que estaban siendo utilizados para guardar activos inservibles, obsoletos o dañados, permitiendo usar ese espacio para inventario útil o para otros fines productivos.
- Al dar de baja bienes devolutivos se afecta el valor de la póliza de seguros contratada por la ANM, disminuyendo el valor de la prima.

## Recomendación

Con base los informes, los conceptos técnicos emitidos por la OTI y los demás grupos competentes, la documentación soporte y el análisis realizado, se recomienda al Comité Institucional de Gestión y Desempeño:

- ✓ 1. Autorizar la baja de los bienes presentados en el Lote No. 1 para disposición final.
- 2. Autorizar la destinación final de estos bienes a través de la Asociación Puerta de Oro, entidad con la cual se tiene suscrito un Acuerdo de Corresponsabilidad para la entrega de los bienes con este tipo de destinación final.

**¿Los miembros del Comité aprueban las  
solicitud de bajas expuesta el día de hoy ?**



08.

## Proposiciones y Varios



# Agencia Nacional de Minería

